



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N°66067081 / A LA CUENTA CORRIENTE N° 66118581 FARMACIA MUNICIPAL

1450

DECRETO N°

TEMUCO, 02 OCT 2019

VISTOS:

- 1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N°192, 25/04/2016, que aprueba la creación del establecimiento, denominado Farmacia Municipal.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2019 y sus modificaciones posteriores.
- 4. Certificado del director del Dpto. de salud.
- 5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que los fondos correspondientes al Aguinaldo Fiestas Patrias correspondientes a funcionarias de Farmacia, fueron depositados desde de la Municipalidad a la Corriente del Banco BCI " Gastos operacionales de Salud" N° 66067081, según Ingreso N° 6217328,13/09/2019

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$195.290.- (Ciento noventa y cinco mil doscientos noventa pesos) desde la cuenta corriente N°66067081, Gastos operacionales de Salud, a la Cuenta Corriente N° 66118581 del BCI " Farmacia Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CYF/ EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

